

# LA NOM-035-STPS-2018, EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN: ANÁLISIS DE LA PERTENENCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

**Anaika Ivania Colón**

Facultad de Contaduría y Administración  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México  
ivaniacolón@hotmail.com

**María Emily Reiko Ito Sugiyama**

Facultad de Psicología  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México  
emily@unam.mx

## Resumen

Los trabajadores de la industria de la construcción se encuentran expuestos a distintos riesgos psicosociales que involucran trastornos como el estrés y problemas de adaptación provenientes de la naturaleza del trabajo, al ser sujetos a condiciones laborales precarias y de alta peligrosidad, están supeditados a peligros constantes que ponen en riesgo su integridad física y mental. Por ello el presente trabajo tiene como objetivo determinar la pertinencia de la aplicación de la NOM-035-STPS-2018 para la identificación de los FRPS en trabajadores de la industria de la construcción a fin de determinar el grado de afectación respecto a los riesgos psicosociales en dichos trabajadores.

Para conseguir la información de esta investigación se aplicaron las *Guías de Referencia II y III* sugeridas por la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, a trabajadores de cuatro empresas ubicadas en los estados de CDMX, Hidalgo, Tabasco y Oaxaca, siguiendo la metodología expuesta en la referida norma, con la finalidad de establecer un mapa general de exposición al riesgo.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos sugeridos por la NOM-035-STPS-2018, permiten concluir que existe un nivel medio de exposición a factores psicosociales en las empresas sujetas al estudio. De este modo, fue posible identificar qué aspectos requieren del diseño de medidas que evalúen e identifiquen la pertinencia de la norma y sus limitaciones en la detección de los FRPS para prevenir el daño físico o mental; así se podrán

minimizar las repercusiones negativas a fin de mejorar el bienestar psicoemocional de los trabajadores de la construcción.

**Palabras clave:** Factores de riesgo psicosocial, Industria mexicana de la construcción, NOM-035-STPS-2018.

## **Introducción**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) vincula el incremento de eventos adversos a la presencia de factores de riesgo psicosocial (FRPS); de igual manera, lo expone la Organización Internacional del Trabajo (OIT/OMS, 1984). Almirall et al., (2018) describe los FRPS como las condiciones laborales procedentes de la interrelación de los trabajadores con la actividad laboral; si esta es percibida de forma negativa se convierte en un riesgo laboral con repercusiones en sus actividades laborales. Sin embargo, los FRPS y sus consecuencias no pertenecen a la personalidad o las situaciones personales de los trabajadores, se originan por las condiciones de trabajo específicas de cada organización, sin importar su tamaño, giro o naturaleza o ubicación (OIT, 2001,2003), en este sentido la industria de la construcción no está exenta de la presencia de dichos factores.

La industria de la construcción es fundamental en la economía de los países y en mayor medida en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Constituye un componente importante en la generación de empleos e incrementa la inversión tanto pública como privada (Quiroz Zamora, 2020); asimismo impulsa el crecimiento económico de manera directa o indirecta al impactar en más de 66 ramas del sector industrial (INEGI, 2020). No obstante, dicha industria contiene factores que recaen en incidentes, los cuales se reportan y la sitúan como una de las de más alto riesgo; con “305 mil accidentes laborales a nivel nacional en 2021, ... se convierte en una que tiene mayor riesgo y, en ese sentido, un total de mil 40 dictámenes de incapacidad permanente” (CMIC, 2023, párrafo 2).

Es por esto por lo que, en México, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), con el propósito de disminuir las cifras de siniestralidad y asegurar las medidas recomendables de seguridad y salud ocupacional (SSO), promulga leyes, normativas y prácticas nacionales, formuladas de acuerdo con políticas y recomendaciones establecidas a través de la OIT. A partir de ello la STPS, pronunció la Norma Oficial

Mexicana NOM-035-STPS-2018, *Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención*, obligatoria para todas las empresas establecidas en suelo mexicano, cuyos efectos derivados de la exposición a dichos factores llegan a perturbar a los trabajadores en su nivel de desempeño y calidad de vida (Saldaña *et al.*, 2019).

Esta norma ha sido proclamada para su aplicación en todos los sectores productivos; no obstante, no considera hasta ahora, las particularidades de cada ámbito y las necesidades de abordaje que permitan prevenir los FRPS presentes de manera individualizada en cada grupo de trabajadores.

En el caso específico de la industria mexicana de la construcción, la aplicación de la NOM-035 debería permitir, idealmente, detectar la totalidad de FRPS; sin embargo, Patlán (2020) expone que los instrumentos propuestos por la NOM-035 solo cubren de manera parcial los factores expuestos, debido a las inconsistencias de la norma en cuestión.

Respecto a ello, no se han podido ubicar estudios que determinen la pertinencia de la ejecución de la NOM-035-STPS-2018 para la identificación de los FRPS, mediante la aplicación de las *guías de referencias II y III* propuestas por la misma. Solo así se podría determinar cómo dichos factores afectan a trabajadores de la construcción mexicana y sería posible ofrecer herramientas para mejorar las condiciones laborales de dichos trabajadores, siendo este el objetivo de la presente investigación que parte del supuesto hipotético de que la NOM-035-STPS-2018 no es completamente adecuada en la identificación, análisis y prevención en sectores industriales como la construcción.

### **Marco Teórico**

Organizaciones nacionales e internacionales especializadas en aspectos laborales (STPS, 2018; IMSS 2019; AfDB, *et al.* 2018; OIT/OMS, 1984) así como la literatura académica correspondiente en la materia (Ramos Heredia, 2019; Mucharraz & Cano, 2020) entre otros, han estudiado la exposición de los trabajadores a las condiciones laborales y cómo éstas se relacionan con los FRPS, sin embargo, son escasos los estudios respecto al caso de los trabajadores de la construcción.

A principios del 2020, alrededor de 471,000 empleados laboraban, en la industria mexicana de la construcción, que está caracterizada por mantener la temporalidad en sus empleos, condiciones de seguridad mínimas y una alta precariedad laboral (Statista, 2020), situaciones por las cuales la presencia de FRPS se incrementa y expone a los trabajadores a condiciones adversas.

Asimismo, Franco, Castillo y Gaona (2019) mencionan en su estudio 32 mil eventos adversos en el sector de la construcción durante el año 2016, correspondiente a trabajadores expuestos, incapacidades permanentes y defunciones; explican que el 1.7 de cada 10,000 trabajadores expuestos tuvo repercusiones a dichos factores. La detección de los FRPS en empresas mexicanas se efectúa mediante la aplicación de las *Guías de Referencias* sugeridas en la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención* (NOM-035, DOF, 23 de octubre 2018).

Esta norma es de cumplimiento general y obligatoria para todas las empresas que operan en territorio mexicano. A grandes rasgos la norma establece los elementos con los cuales identifica, analiza y previene los factores de riesgo psicosocial, así como la promoción de entorno de trabajo favorable (STPS, 2018). Al respecto, el manual ISTAS coPsoQ-istas21 (2014) expresa que las altas exigencias asociadas al trabajo, característica notable en la industria de la construcción, llegan a desencadenar altos niveles de estrés provocando desgaste físico, actitudes adversas al trabajo, así como deficientes relaciones laborales, lo que llega a ser nocivo en la salud de los trabajadores.

Cuando las peculiaridades de una empresa poseedora de trabajos de alto nivel de riesgo repercuten en las condiciones de seguridad y son peligros latentes en la profesión o tarea profesional, llegan a originar accidentes que provocan daño en la salud física o mental de los trabajadores (ISO, 2015). Esto está relacionado directamente con las condiciones del ambiente de trabajo en el que se desempeñan los trabajadores de la construcción.

La STPS (2017), en su estudio "Seguridad y Salud en el Trabajo en México. Avances, retos y desafíos", expone que los países en vías de desarrollo lidian con situaciones complejas al tener que incrementar la seguridad y los satisfactores laborales debido a cuestiones como salarios

bajos y el aumento de las actividades realizadas por los trabajadores. Esto se relaciona directamente con los factores propios de la actividad que desempeñan los trabajadores de la construcción, los cuales llegan a desencadenarse por condiciones irregulares que los trabajadores deben enfrentar y afrontar, aunque la consideración de la OIT (s/f) señala que es el trabajo el que debe adaptarse al trabajador y no a la inversa.

Así pues, la optimización del tiempo de trabajo es un factor importante para los trabajadores, por lo que Love *et al.*, (2010) exhiben que, al no brindar la oportunidad de distribuir, bajo criterio propio el tiempo de trabajo, así como determinar la cantidad de este, repercute en secuelas derivadas de FRPS debido a la sobrecarga laboral. Esto trasciende en el bienestar psicológico, en el desempeño individual y, en consecuencia, organizacional de los trabajadores; sin embargo, en una industria tan compleja, estas condiciones son imposibles de cumplir.

Lo anterior se relaciona con el liderazgo, fundamentado en el apoyo laboral y el ofrecimiento de la singularidad de los trabajadores, por lo que, de acuerdo con lo expuesto por Izquierdo y Shuster (2010) los líderes deben incentivar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones. Asimismo, Karasek y Theorell (1990) exponen que la falta de apoyo social para cumplir con las exigencias laborales significa una fuente de riesgo e incrementa los niveles de estrés.

Una de las pautas de la norma es el promover un entorno organizacional favorable en donde se realicen acciones que principien el sentido de pertenencia hacia la organización por parte de los trabajadores (STPS, 2018). Esto constituye el reconocimiento del desempeño, un motivador que incrementa al identificarse con sus centros y refuerza el trabajo en equipo (Gil, 2013). Además, Solís (2022) expone que una prolongada exposición de los trabajadores a FRPS causan en estos un desgaste en su salud, por lo que se debe promover el conocimiento de dichas consecuencias con la finalidad de prevenir dichos riesgos.

Sin embargo, para la prevención de los FRPS, mediante la identificación con los instrumentos sugeridos por la NOM-035-STPS-2018 no incluyen la detección de factores derivados del entorno externo o de las condiciones sociodemográficas específicas, aspectos que se han identificado en otros trabajos (Sánchez-Aguilar *et al.*, 2017; Bazúa Rendón, 2017). Un aspecto importante en la detección de los FRPS es la

veracidad en las respuestas de los trabajadores, Becerra (2023) expone que el 5%, de los trabajadores no dice la verdad en las evaluaciones y señala que en el sector de la construcción hay que considerar que esta verdad se encuentra sujeta a “la suplantación o falsedad de datos, puede ser un elemento de riesgo” (Becerra, 2023, párrafo 10).

### Método

En esta investigación se utilizó una metodología cuantitativa basada en un análisis de frecuencias sugerido por la NOM-035. Para determinar el tamaño de la muestra, se tomó en consideración lo dispuesto en el numeral 7.1 inciso a, de la NOM-035, que establece que “los centros de trabajo que tengan entre 16 y 50 trabajadores únicamente deberán realizar la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial, y que debe incluir, a todos los trabajadores” (STPS, 2018, inciso a).

Por otro lado, en el inciso b se establece que, para los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, además de lo dicho anteriormente se deberá evaluar el entorno organizacional a través de una muestra representativa (Tabla I).

**Tabla I.**  
*Unidades de análisis.*

Empresa	Giro	Ubicación	No. De empleados	Muestra	Tamaño
CDMX	Construcción obra pública	Ciudad de México	19	Censal	Pequeña
Tabasco	Construcción obra pública	Paraíso, Tabasco	26	Censal	Pequeña
Oaxaca	Construcción obra pública	Salina Cruz, Oaxaca	78	65	Grande
Hidalgo	Construcción obra pública	Tula, Hidalgo	61	53	Grande

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como señala la norma, dado el tamaño de las organizaciones, se aplicaron las siguientes guías de referencia:

1. *Guía de referencia II*: Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial.
2. *Guía de referencia III*: Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional en los centros de trabajo.

La NOM-035 dispone que para las *guías de referencia II y III* se agrupan los ítems del instrumento en dimensiones que, a su vez, se conjuntan en dominios, mismos que en función de su naturaleza se agrupan en categorías. Asimismo, en su *Guía de Referencia II*, considera ocho dominios agrupados en cuatro categorías, que son: ambiente de trabajo, factores propios de la actividad, organización del tiempo y liderazgo y relaciones en el trabajo. Para la *Guía de Referencia III*, se analizan dos dominios adicionales: *reconocimiento del desempeño* y el de *insuficiente sentido de pertenencia e inestabilidad*, agrupados en la categoría de entorno organizacional.

Los instrumentos se aplicaron por la investigadora siguiendo lo sugerido por la NOM-035 en el artículo Transitorio Segundo, fracción II.2, respecto a las condiciones de aplicación (II.2.a) y los procedimientos de aplicación (II.2.b) y post-aplicación (II.2.c). Además, los cuestionarios se clasificaron de acuerdo con lo expuesto en el citado artículo transitorio, fracción II.3 (STPS, 2018).

Los resultados se depuraron, ordenaron y clasificaron para obtener los niveles de riesgo general con ayuda del programa Office Excel versión 16.30 (1910301) a fin de generar las frecuencias absolutas y relativas mediante la estadística descriptiva, cuyos datos ayudarán a determinar los procedimientos de atención para la prevención de los FRPS. De conformidad con lo expuesto, el muestreo fue de naturaleza censal e intencional o de juicio; asimismo, los instrumentos se aplicaron sin evaluar previamente su pertinencia, esto con la finalidad de comprobar la exposición de trabajadores de la construcción a FRPS, y los alcances que pudieran vislumbrarse.

Por lo que respecta al diseño de la investigación, se elaboró un estudio de caso o de casos, que consiste en un método o técnica de investigación que permite precisar una indagación de los casos planteados (Rovira, 2018). Al ser un tema poco estudiado en la industria, el alcance es exploratorio, y tiene la intención de examinar sus particularidades. Finalmente, los hallazgos obtenidos se contrastaron con la teoría a través del análisis documental de gabinete para así poder determinar la presencia de indicadores que puedan asociarse a los FRPS.

## **Resultados**

El análisis de los cuestionarios se realizó de acuerdo con los valores de respuestas determinados en la NOM-035, misma que utiliza la escala de Likert, para la calificación de los cuestionarios. Se determinaron los diferentes niveles de riesgo, categorizados en muy alto, alto, medio, bajo y nulo o despreciable.

### **Perfil del informante**

Por lo que respecta al perfil común de los informantes, responde en su mayoría a individuos de sexo masculino, con un rango de edad entre 20-34 años, con estudios máximos de secundaria y bachillerato, con contrato por obra o proyecto, que trabaja en el turno diurno, operativo, sin rotación de horarios y con tiempo de permanencia en la empresa menor a un año.

Asimismo, el 58% de los trabajadores de la empresa ubicada en CDMX eran de origen local, mientras que el 42% restante había migrado desde otros estados de la República. Igualmente, el 89% de los informantes se encontraba laborando bajo un contrato temporal; solo el 11% ocupó un puesto de confianza, de modo que los sindicalizados ocuparon el 53%.

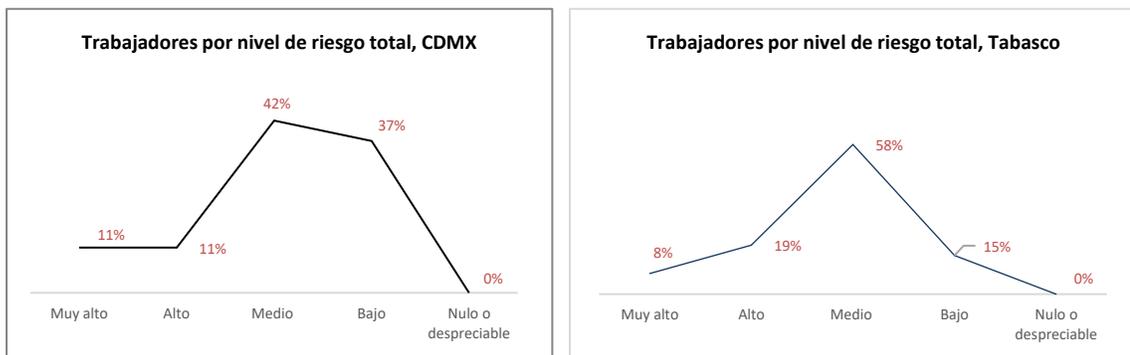
Respecto a los trabajadores de Tabasco, el 62% eran foráneos; con un contrato temporal, 96%; sindicalizados, 50%. De igual forma el 75% de los trabajadores de la empresa en Oaxaca, estaban contratados por obra o proyecto, sin una relación laboral de sindicalización o confianza, el 66%, además de que el 82% eran de origen local. Por último, en cuanto a los trabajadores de Hidalgo, el 91% laboraba con un contrato por obra o proyecto, siendo el 53% sindicalizado y de origen local el 57%. La temporalidad de los trabajadores de la construcción y la alta rotación

provoca la presencia de FRPS en el entorno laboral, situándose México como uno de los países en donde existe una de las tasas más altas de rotación de personal (Brewer, 2020).

## Riesgo total

De los resultados manifiestos por aplicación de la *Guía de referencia II*, se ha calculado un nivel general de exposición al riesgo medio del 42% y el 58%, para las empresas ubicadas en CDMX y Tabasco, respectivamente, cuyo número de trabajadores por nivel de riesgo se refleja en la Figura 1.

**Figura 1.**  
*Porcentaje de trabajadores por nivel de riesgo (global, empresas pequeñas).*

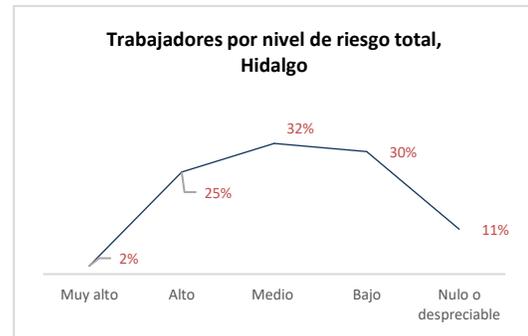
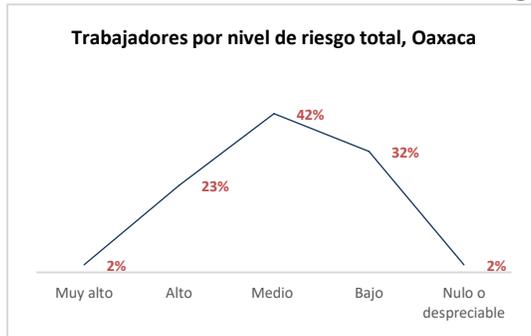


Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la guía de referencia II, NOM-035.

Los porcentajes se formularon para determinar los niveles de exposición al riesgo en las empresas de acuerdo con su tamaño, tal como lo indica la NOM-035 en el inciso II.4. Los resultados expresados por aplicación de la *Guía de referencia III*, muestran un nivel general de exposición al riesgo medio del 42% y el 32% para las empresas ubicadas en Oaxaca e Hidalgo, respectivamente, cuyo desglose por número de trabajadores y nivel de riesgo se muestra en la Figura 2.

**Figura 2**

## Porcentaje de trabajadores por nivel de riesgo (global, empresas grandes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia III, NOM-035.

Es decir, al situarse las organizaciones en un nivel de riesgo medio, “se requiere revisar la política de prevención de riesgos psicosociales y programas para la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la promoción de un entorno organizacional favorable, y la prevención de la violencia laboral, así como reforzar su aplicación y difusión, mediante un programa de intervención” (STPS, 2018, apartado III.4), esto de acuerdo con la NOM-035, en sus criterios para la toma de acciones.

Tomando en cuenta que los criterios expresados anteriormente, donde se compromete a las empresas a la promoción de un entorno organizacional favorable, se deben analizar desde su recomendación de aplicación de la *Guía de referencia II* para empresas pequeñas, no se requiere que esto sea determinado

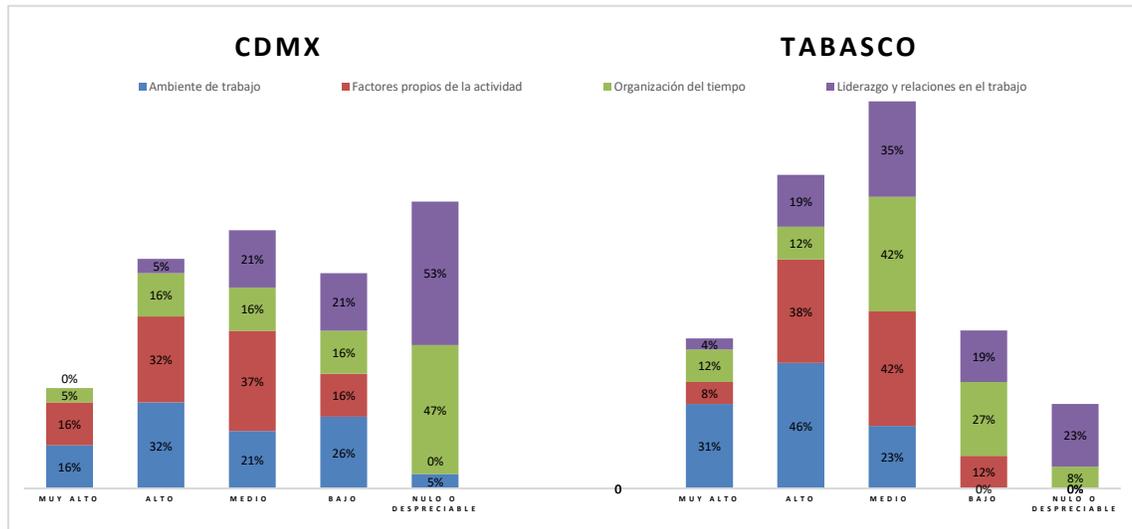
### Distribución por categorías

Se presentan los resultados de las categorías *Ambiente de trabajo* y *Factores propios de la actividad*, derivados de la aplicación de la *Guía de referencia II* (Figura, 3). En la empresa de CDMX, los niveles de exposición al riesgo se encontraron en 32% y 37% en niveles de riesgo alto y medio, respectivamente. Mientras que, para la empresa en Tabasco, los valores más altos fueron 46% y 42% en riesgo alto y medio, respectivamente (Figura 3).

En el primer caso, *Ambiente de trabajo*, la categoría se asocia al dominio condiciones del ambiente de trabajo y a las dimensiones, que dicha

categoría comprende, de *condiciones peligrosas e inseguras, deficientes e insalubres y trabajos peligrosos*, que causan percances laborales exponiendo a los trabajadores de la construcción a circunstancias causantes de accidentes (Bedoya *et al.*, 2018)

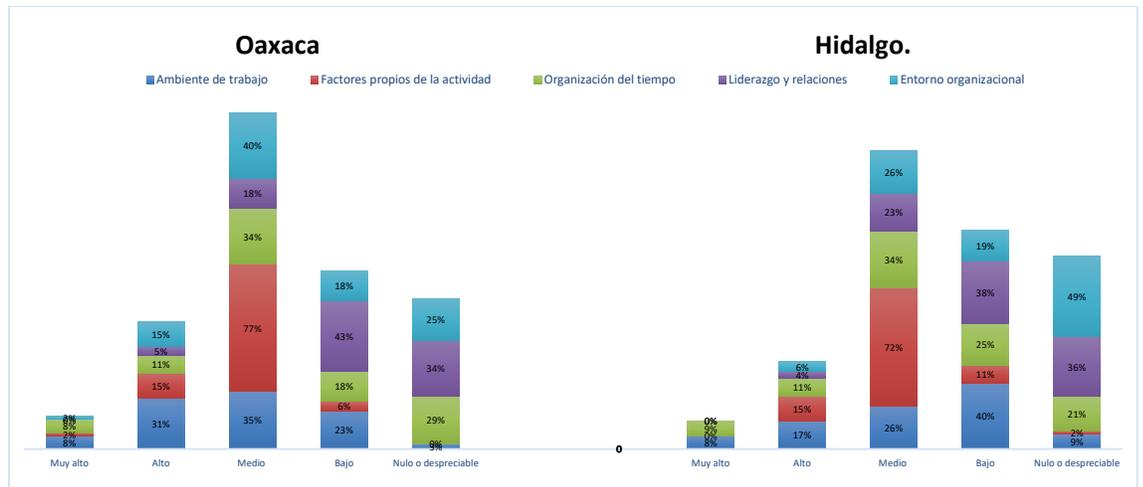
**Figura 3**  
*Exposición a FRPS por categoría.*



Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la guía de referencia II, NOM-035.

En relación con las categorías, *Ambiente de trabajo y Factores propios de la actividad*, en la empresa ubicada en Oaxaca los niveles de exposición al riesgo se encontraron en 35% y 77% en niveles de riesgo alto y medio, respectivamente. Para la empresa ubicada en Hidalgo, estos valores mayores se situaron 40% y 72% en riesgo bajo y medio, respectivamente (Figura 4).

**Figura 4**  
*Exposición a FRPS por categoría.*



Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia III, NOM-035.

En lo concerniente a la categoría *Factores propios de la actividad*, asociada a los dominios *Carga de trabajo* y *Falta de control sobre el trabajo*, son particularidades de la industria de la construcción que llegan a afectar a sus trabajadores con situaciones de estrés causadas por las exigencias de entrega y la sobrecarga laboral (OSHA, 2022).

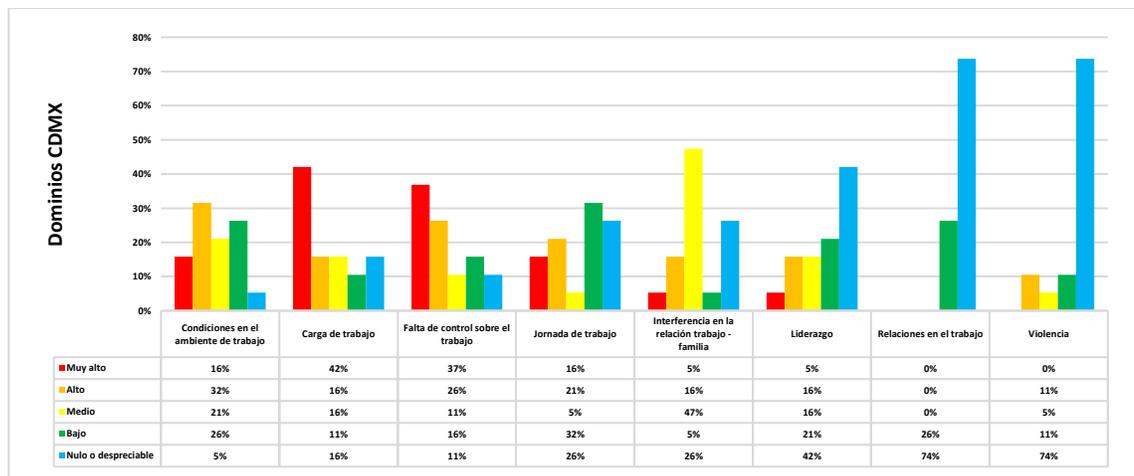
En relación con la categoría *Organización del tiempo*, para las empresas pequeñas, los porcentajes se inclinan a los niveles más bajos con el 47% y 42% para las empresas de CDMX y Tabasco, respectivamente. Asimismo, en las empresas de mayor tamaño, Oaxaca e Hidalgo, se ubicó en 34% para ambas empresas en riesgo medio.

Existen consecuencias negativas para los trabajadores relacionadas con la categoría anterior, Ladrón (2021) expone que derivado de esto se genera un impacto desfavorable en las condiciones personales y familiares y su relación con el trabajo. Finalmente, para la categoría *Liderazgo y relaciones en el trabajo*, los más altos porcentajes de exposición se encontraron en CDMX y Tabasco, con el 53% y 35% en nivel nulo y medio, respectivamente, mientras que el 43% y 38% en nivel bajo para Oaxaca e Hidalgo, respectivamente. Finalmente, está la categoría *Entorno organizacional*, que aplica solo a estas últimas empresas en donde se muestra el 40% de riesgo medio y 49% en nivel nulo, respectivamente.

## Distribución por dominio

Se presentan los resultados para los dominios derivados de la aplicación de la *Guía de referencia II* (Figura 5). Para las empresas ubicadas en CDMX y Tabasco, en el dominio de *condiciones en el ambiente de trabajo* presentaron mayores niveles de exposición al riesgo con un 32% y un 46% de los trabajadores en un nivel de exposición al riesgo alto, (Figuras 5 y 6). Para las empresas de Oaxaca e Hidalgo, los porcentajes se ubicaron en 35% y 40%, en niveles medio y bajo, respectivamente (Figuras 7 y 8).

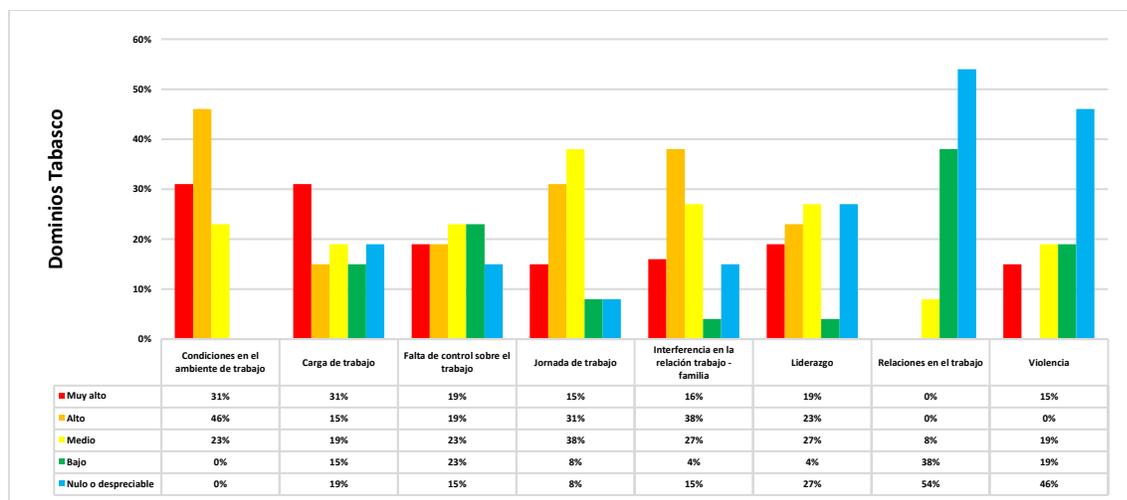
**Figura 5**  
*Exposición a FRPS por dominio CDMX*



Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia II, NOM-035.

Por lo que respecta al dominio de carga de trabajo, el 42% y 31% de los trabajadores se encontró con un nivel de exposición al riesgo muy alto para las empresas de CDMX y Tabasco (Figuras 5 y 6), provocando condiciones que llegan a menoscabar la salud de los trabajadores por las altas cargas laborales y el limitado control sobre este (Peña *et al.*, 2022). Los porcentajes para este dominio en las empresas grandes se ubicaron en riesgo medio con el 42% y 49% para Oaxaca y Tabasco, respectivamente, (Figuras 7 y 8).

**Figura 6**  
*Exposición a FRPS por dominio TABASCO.*

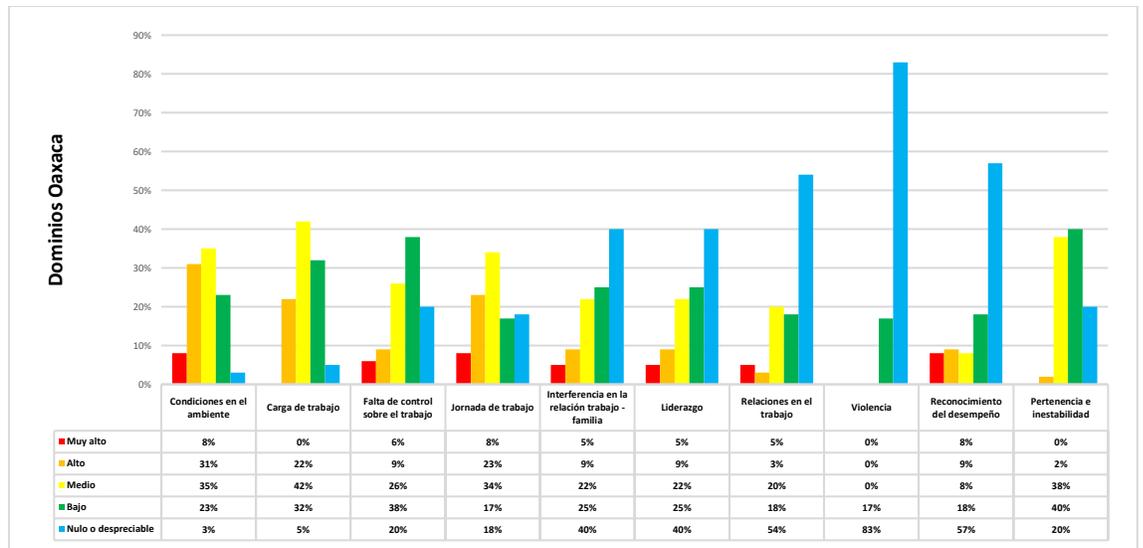


Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia II, NOM-035.

Respecto al dominio de *Falta de control sobre el trabajo*, el 37% y el 23% de los trabajadores se situó en un nivel de exposición al riesgo muy alto y medio para las empresas de CDMX y Tabasco (Figuras 5 y 6). Lo anterior está relacionado con el limitado control de los trabajadores de la construcción y resulta en un deterioro laboral. Sin embargo, en las empresas grandes, estos niveles de riesgo se ubicaron en un nivel bajo con el 38% y 43%, respectivamente (Figuras 7 y 8). El INSST (2019) señala que dicho deterioro ocasiona desidias y en ocasiones, provoca accidentes de trabajo.

En cuanto al dominio de *Jornada de trabajo*, los niveles de exposición al riesgo, se mostraron porcentajes dispares para cada una de las empresas; CDMX se ubicó en 32% en un nivel bajo; Tabasco y Oaxaca en un 38% y 34% en un nivel medio, respectivamente; Hidalgo el nivel fue alto con un 42% (Figuras 5, 6, 7 y 8). Las largas jornadas laborales, cuando son extenuantes y demandantes, repercuten de manera directa en el dominio *Interferencia relación trabajo-familia*. Las empresas pequeñas (CDMX y Tabasco, Figuras 5 y 6) mostraron niveles más altos; el 47% y 38% de los trabajadores se encontraron en un nivel de exposición al riesgo medio y alto, mientras que en las empresas grandes (Oaxaca e Hidalgo) los niveles se ubicaron en nulo o despreciable con el 40% y 47%, respectivamente (Figuras 7 y 8).

**Figura 7**  
*Exposición a FRPS por dominio Oaxaca*

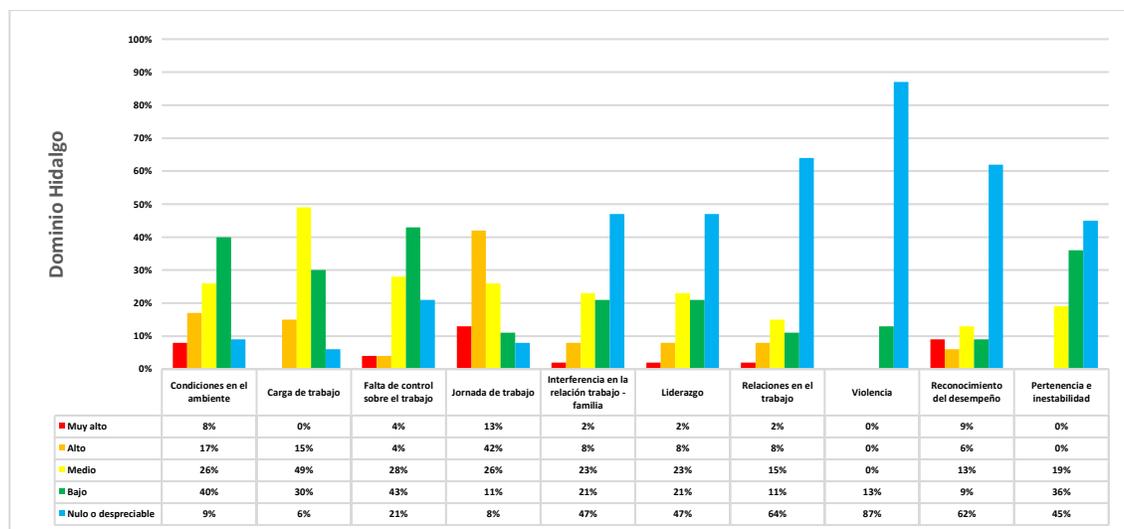


Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia III, NOM-035.

Las relaciones familiares se convierten en negativas cuando se presenta un desequilibrio laboral, caso de los trabajadores encuestados, cuando estas interacciones no se concilian de manera adecuada, originan estrés, insatisfacción laboral y depresión (Ramírez *et al.*, 2023).

Para la categoría de liderazgo, solo la empresa ubicada en Tabasco se encontró en un nivel de exposición al riesgo medio con el 27%, mientras que, en las empresas de CDMX, Oaxaca e Hidalgo, el porcentaje fue del 42%, 40% y 47% en un nivel nulo o despreciable, respectivamente, resultados que no presentan niveles de exposición al riesgo apreciados como significativos para determinar acciones.

**Figura 8**  
*Exposición a FRPS por dominio Hidalgo*



Fuente: Elaboración propia con datos de la aplicación de la Guía de referencia II, NOM-035.

En los dominios *Relaciones en el trabajo* y *Violencia*, los trabajadores de CDMX se encontraron en 74% para ambos dominios y en Tabasco el 54% y 46% respectivamente, lo anterior para niveles de exposición al riesgo nulo o despreciable (Figuras 5 y 6), por lo que no presentan niveles de exposición al riesgo que puedan considerarse significativos. Al igual que para las empresas de Oaxaca e Hidalgo, con porcentajes del 53% y 83%, y del 64% y 87%, en el mismo nivel de riesgo anterior, respectivamente (Figuras 7 y 8).

En los dominios *Reconocimiento del desempeño* e *Insuficiente sentido de pertenencia e inestabilidad*, el nivel de exposición al riesgo se ubicó en 57% en un nivel nulo o despreciable y en 40% en un nivel bajo para Oaxaca (Figura 7); Hidalgo se registraron el 62% y 45%, en nivel de exposición nulo o despreciable, respectivamente (Figura 8).

## Discusión

Hasta el momento, en la literatura existen limitaciones acerca de la forma de aplicación de los cuestionarios sugeridos por la NOM-035-STPS-2018, debido a que se trata de un lineamiento de relativa reciente creación, mismo que ha sido promulgado en octubre 2018 para su aplicación de manera obligatoria desde octubre del 2020, a fin de ser aplicado cada dos años, aún no puede considerarse una perspectiva temporal.

Autores como Duarte Castillo y Vega Campos (2021) han cuestionado si la norma comprende las bases y los elementos mínimos necesarios para lograr los objetivos que llevaron a su creación. Su estructura no contempla el análisis del perfil del trabajador y su relación con los posibles niveles de exposición al riesgo en términos de permanencia en el trabajo o puesto, condiciones que característicamente se presentan en las constructoras y que se llegan a asociar a la temporalidad de los proyectos y a la particularidad en las modalidades de contratación llevadas a cabo por las organizaciones del rubro que se encuentran en el interior del territorio mexicano (Rodríguez Uribe, 2023)

Asimismo, la presente investigación buscó que los informantes respondieran a personal operativo por considerarse que poseían carencias laborales en mayor proporción que otros trabajadores de la construcción en puestos de trabajo administrativo o de supervisión. La relevancia radica en que estos trabajadores están perfectamente segmentados en la industria, con responsabilidades bien definidas, expuestos a desgaste emocional y físico diferentes, y a su vez a una relación con la exposición al riesgo única, en función de sus responsabilidades laborales (Cázares Sánchez, 2020).

Lo anterior es congruente con lo expuesto por Ruiz Pérez (2019) cuando señala que los trabajadores de campo en la construcción contienen mayores indicadores de siniestros, por lo que llama la atención la disparidad de las cifras, manifestadas en los hallazgos, referentes al riesgo total. Esto proviene de los resultados de las categorías y los dominios, aun cuando estos niveles varían desde muy alto a nulo y despreciable; sin embargo, la NOM-035, explica que solo el riesgo total se consideraría para el diseño de las políticas de prevención de los FRPS.

En ese sentido los trabajadores de la construcción están expuestos a factores de riesgo diferentes y en mayor medida que los trabajadores de otras industrias o sectores, puesto que se encuentran sujetos a condiciones características de la industria en su ambiente de trabajo, donde los peligros circundantes y derivados de las actividades se presentan día a día tal como se expone en los resultados de esta investigación; no obstante, varían desde nivel alto en CDMX y Tabasco, hasta medio a bajo, en Oaxaca e Hidalgo, en donde en muchas ocasiones estos trabajadores están sujetos a condiciones deficientes e insalubres en su ambiente de trabajo, temáticas ampliamente tratadas en la literatura

(Escobar, 2023; Martínez Avilés, 2021; Rodríguez Uribe, 2023; Murrieta Saavedra, 2020; African Development Bank *et al.*, 2018).

Asimismo, la exposición a FRPS derivada de los *Factores propios de la actividad* asociada a los dominios de *Carga de trabajo* y *Falta de control sobre el trabajo*, expone a los trabajadores a niveles de estrés que repercute en su salud. A partir del cual Patlán Pérez (2020) construye una escala de medición del estrés laboral considerando los FRPS.

Lo anterior relaciona los *Factores propios de la actividad* y la *Carga de trabajo* con desórdenes mentales derivados de altas demandas laborales que desencadenan la sobrecarga laboral, situaciones a las que los trabajadores de la construcción están sometidos día a día por los ajustados tiempos de entrega de las obras. Chan *et al.*, (2020), argumentan que el exceso de demandas laborales provenientes de la sobrecarga de trabajo llegan a tener un efecto adverso en el bienestar de los trabajadores y en consecuencia en el desempeño que estos tienen a nivel individual y organizacional; lo anterior se manifiesta en los resultados en los cuales estos dominios presentaron mayor nivel de exposición al riesgo, sin embargo, llama la atención que en la CDMX en ambos dominios, el nivel fue muy alto, lo que se podría relacionar con el nivel de escolaridad de los trabajadores.

La categoría *Organización del tiempo* está asociada a los dominios de *jornada de trabajo* e *interferencia relación trabajo-familia*, al respecto Velázquez Narváez *et al.*, (2014) expresan que las extensas jornadas de trabajo funcionan en detrimento de la vida social, familiar y personal que los trabajadores pudieran tener sobre su tiempo de descanso.

El liderazgo ejercido en los trabajadores de la construcción juega un papel importante en cuanto a la forma en que los líderes conducen a los trabajadores; esto repercute en las relaciones de los trabajadores con sus superiores, así como con sus compañeros de trabajo (Izquierdo y Shuster, 2010). Sin embargo, las respuestas de los trabajadores de las empresas estudiadas muestran la conformidad de los trabajadores a las condiciones de liderazgo ejercido sobre ellos, aun cuando la realidad y la literatura referente muestra lo contrario. Al estar los niveles de exposición al riesgo en nulo o despreciable en los dominios: Relaciones en el trabajo, Violencia, Reconocimiento del desempeño y Sentido de

pertenencia e inestabilidad, no se requiere medidas de intervención preventivas o correctivas.

Hay que considerar que los dominios antes descritos, aunque no sean percibidos de manera negativa por los trabajadores, no son inexistentes, y llegan a afectarlos en su satisfacción laboral, esto en parte, por no tener oportunidad de crecer laboralmente. Además, en materia de violencia, la norma solo estipula que se estudie la violencia laboral, aun cuando los trabajadores están expuestos a violencia contextual, debido a la ubicación, en muchas ocasiones, de proyectos de gran magnitud, como el caso de las empresas ubicadas en Tabasco, Oaxaca e Hidalgo; esto en términos de peligrosidad y paz social que atravesamos en el territorio nacional en el que consecutivamente se extienden agresiones a trabajadores de la construcción (Alegría, 2022; Chávez, 2022; Herrera, 2023; Asteriscos, 2023).

Lo expuesto permite inferir la necesidad de revisar la NOM-035 para considerar la reformulación o el añadido de nuevos ítems cuando se trate de su aplicación sectorial, como la construcción, considerando las características específicas en dichos trabajadores, así como vigilar de manera asertiva la aplicación y hallazgos que derivan de su aplicación en las empresas.

En relación con este último punto, Hernández (2023) afirma, que el 50% de las empresas mexicanas se resiste al cumplimiento laboral respecto a la NOM-035, en parte debido a las deficiencia de la STPS en los procesos de inspección y verificación de cumplimiento, de la NOM-035, alterando por esto el objetivo y los beneficios que debería de aportar a los trabajadores.

## **Conclusiones**

La obligatoriedad derivada de la promulgación de la NOM-035-STPS-2018 exige a las empresas mexicanas proceder bajo criterios de protección a todos los trabajadores, para prevenir y realizar acciones de control derivados de los FRPS. La aplicación de los cuestionarios a empresas de diferentes tamaños y ubicaciones diferentes permitió pronunciar una serie de reflexiones que sirven de conclusión al presente documento.

Se pudo determinar que los instrumentos no reflejan apropiadamente los elementos de los que provendrían los FRPS que afectarían a los trabajadores de la construcción. De acuerdo con las respuestas, se pudo establecer que por las características de los trabajadores investigados las limitaciones de escolaridad contuvieron la comprensión de los cuestionamientos y, en consecuencia, las respuestas asertivas, obstaculizando la identificación de los factores de riesgo presentes en las empresas y los trabajadores.

Al ser los cuestionarios sugeridos por la NOM-035, aplicables a todos los trabajadores sin considerar sus labores, conocimientos académicos o niveles de comprensión y comparación laboral, no llegan a reflejar de manera general los riesgos a los que se exponen en sus trabajos, específicamente, en trabajadores, en general y en el caso de esta investigación a los de la construcción. El alcance de las categorías, dominios y dimensiones no está claramente determinado para definir los FRPS a los que pudieran estar expuestos los trabajadores de la construcción; respecto a las posiciones en campo, habría que comparar la aplicación con los cuadros medios y altos para determinar la limitación en este aspecto.

Considerando el contexto de operación del sector de la construcción, se deberían enfocar los ítems para incluir conceptos ligados a condiciones de temporalidad, ergonomía, movimientos migratorios y violencia contextual, y con esto ampliar el análisis para una mejor identificación de los factores que afectan a los trabajadores de la industria. El establecimiento de medidas preventivas con la finalidad de aminorar las afectaciones de los FRPS, derivado de los hallazgos de la aplicación de los cuestionarios, a la fuerza de trabajo de la industria, debería abordarse a la totalidad de las situaciones que se lleguen a generar antes de que las implicaciones afecten el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Por último, expuesto lo anterior, se concluye que, considerando el supuesto hipotético que orienta esta investigación, la NOM-035-STPS-2018 no es completamente adecuada para la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial en sectores industriales como la industria de la construcción.

## **Referencias**

African Development Bank, Asian Development Bank, European Bank for Reconstruction and Development y Inter-American Development Bank. (2018). *The future of work: Regional perspectives*. AfDB, ADB, BERD, BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0001059>

Alegría, C. A. (31 de enero de 2022). Comando ejecuta a seis trabajadores de la construcción en Hidalgo. *Once Noticias Digital*. <https://oncenoticias.digital/nacional/comando-ejecuta-a-seis-trabajadores-de-la-construccion-en-hidalgo/67034/>

Almirall Hernández, P., Torres Calleja, J., Cruz Guadarrama, L., Cruz Guadarrama, L., Palenzuela Rama, N., y Santana, E. (2018). Factores psicosociales laborales, riesgos y efectos. Un estudio piloto para la posible introducción de una norma. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 19(2), 03-13. <https://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsytr/article/view/254/237>

Asteriscos. (14 de junio de 2023). Asteriscos-Hidalgo. Edición 1232. *Círculo am*. <https://www.am.com.mx/hidalgo-opinion/2023/6/14/asteriscos-hidalgo-664473.html>

Bazúa-Rendón, J.R. (2017). Procedimiento para calificar enfermedades Psicosociales en el IMSS. Curso “Criterios para la dictaminación de los riesgos de trabajo” Oaxtepec, Morelos 11 al 16 de junio de 2017. <http://www.ith.mx/documentos/semana%20estatal/Procedimiento%20para%20dictaminar%20%20Enfermedades%20Psicosociales%20en%20el%20IMSS.pdf>

Becerra, B. (9 de mayo de 2023). Más de 800 mil accidentes laborales ocurren diario a nivel global. *El Heraldo de Chihuahua*. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/finanzas/mas-de-800-mil-accidentes-laborales-ocurren-diario-a-nivel-global-10037059.html>

Bedoya, Elías A., Severiche, Carlos A., Sierra, Dario D., & Osorio, Irma C. (2018). Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el Caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), Periodo

Brewer, D. (19 de noviembre de 2020). La movilidad interna ante las altas tasas de rotación de personal. *Expansión*. <https://expansion.mx/opinion/2020/11/19/la-movilidad-interna-ante-las-altas-tasas-de-rotacion-laboral>

Cázares Sánchez, C. (2020). La inclusión del salario emocional en México Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. *Cambios y permanencia*, 11 (1). <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/11075>

Chan APC, Nwaogu JM, Naslund JA. (2020). Mental Ill-Health Risk Factors in the Construction Industry: Systematic Review. *J Constr Eng Manag*. 2020 Mar;146(3):04020004. doi: 10.1061/(asce)co.1943-7862.0001771. Epub 2020 Jan 6. PMID: 33408438; PMCID: PMC7785059 <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7785059/>

Chávez, Á. (30 de enero 2022). Asesinan a seis personas dentro de una obra en construcción en Hidalgo. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/1/30/asesinan-seis-personas-dentro-de-una-obra-en-construccion-en-hidalgo-280053.html>

CMIC (2023). IMSS firma con industria de la construcción programa para reducir accidentes laborales. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Ciudad de México: CMIC. <https://www.cmic.org/imss-firma-con-industria-de-la-construccion-programa-para-reducir-accidenteslaborales/#:~:text=%E2%80%9CCon%20305%20mil%200accidentes%20laborales,400%20dict%C3%A1menes%20de%20incapacidad%20permanente%E2%80%9D%2C>

Duarte Castillo, S. M y Vega Campos, M. A, (2021). Perspectivas y retos de la NOM-035-STPS-2018 para la atención de riesgos psicosociales y la promoción de entornos organizacionales

favorables en México. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 6(17), 48-86. 10.36791/tcg.v0i17.101

Escobar, S. (2023, 3 de mayo). Día de la Santa Cruz: 5 datos que muestran la realidad de los trabajadores de la construcción. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Dia-de-la-Santa-Cruz-5-datos-que-muestran-la-realidad-de-los-trabajadores-de-la-construccion-20230503-0025.html>

Franco, J. G., Castillo, R. y Gaona, E. (2019). Los peligros para la salud de los trabajadores de la industria de la construcción. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 20(3), 8-15. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2019/cst193b.pdf>

Gil A, C. (2013). Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo como factor de riesgo psicosocial en la organización. [https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/1307/Liderazgo\\_y\\_Relaciones\\_sociales\\_en\\_el\\_trabajo\\_como%5B1%5D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/1307/Liderazgo_y_Relaciones_sociales_en_el_trabajo_como%5B1%5D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, G. (2023). La mitad de las empresas en México está en riesgo de incumplimiento laboral. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/La-mitad-de-las-empresas-en-Mexico-esta-en-riesgo-de-incumplimiento-laboral-20230522-0092.html>

Herrera, L. (17 de mayo de 2023) ¿Fracasa el mando coordinado? *La Jornada Hidalgo*. <https://static.lajornadahidalgo.com/wp-content/uploads/2023/05/HIDALGO-IMPRESION-17052023-COLOR-1.pdf>

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2019). *Diagnóstico del Programa presupuestario E003: Atención a la Salud en el Trabajo* [Archivo PDF]. <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/evaluaciones/dpes/ppes003/diag/PPE003-2019-Diagnostico.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (23 de junio de 2020). *Indicadores de empresas constructoras. Cifras durante mayo de 2020. (Cifras desestacionalizadas)*. [Comunicado de prensa núm. 34420].

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enec/enec2020\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enec/enec2020_07.pdf)

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). (2019). Accidentes de trabajo y otros daños a la salud. <https://www.insst.es/el-observatorio/indicadores-evolutivos/accidentes-de-trabajo-y-otros-danos-a-la-salud>

ISOTools (2015). Riesgo laboral: definición y conceptos básicos. [En línea]. <https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/#:~:text=Se%20entiende%20como%20riesgo%20laboral,salud%20tanto%20f%C3%ADsico%20como%20psicol%C3%B3gico.>

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)- CCOO (2014). Manual del método CoPsoQ-istas21 (versión 2) para la evaluación y la prevención de los riesgos psicosociales. [https://copsoq.istas21.net/ficheros/documentos/v2/manual%20Copsq%20\(24-07-2014\).pdf](https://copsoq.istas21.net/ficheros/documentos/v2/manual%20Copsq%20(24-07-2014).pdf)

Izquierdo García, B., & Schuster Fonseca, J. (2010). El liderazgo, un factor que contribuye al desarrollo de los grupos académicos en las universidades. *Investigación Administrativa*, (106), 69-82.

Karasek, R. (1979). Job demands, job decision latitude and mental strain: implications for job re-design. *Admins Sci Q*, 24, 285-308. <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1772392>

Ladrón de Guevara Landa, J.M. (2021). *Regulación del trabajo a distancia: efectos sobre la organización del tiempo y condiciones de seguridad y salud en el trabajo*. *Revista Sociedad Peruana de Derechos del Trabajo y de la Seguridad Social*. PDF <https://www.spdtss.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/Laborem24-18.pdf>

Love, P., Edwards, D.J. & Irani, Z. (2010) Work Stress, Support, and Mental Health in Construction. 136, 6. <https://ascelibrary.org/journal/jcemd4>

- Martínez Avilés, A. (2021). *Las limitaciones de la NOM-035*. resp.trcimplan.gob.mx <https://resp.trcimplan.gob.mx/blog/las-limitaciones-de-la-nom035-may-2021.html>
- Melian, V. (9 de abril de 2023). Las 5 esenciales funciones de un obrero de construcción. <https://simontec.es/construccion/funciones-de-un-obrero-de-construccion/>
- Mucharraz-Cano, Y. (18 de febrero de 2020). La NOM-035 desde la perspectiva de la cultura organizacional. *IPADE-Newsmedia*. <https://www.ipade.mx/2020/02/18/la-nom-035-desde-la-perspectiva-de-la-cultura-organizacional/>
- Murrieta Saavedra, Y.A. (2020). *Factores de riesgo psicosocial y entorno organizacional favorable como predictores de estrés laboral en una empresa manufacturera de Obregón*. [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Sonora]. <https://www.itson.mx/oferta/mgo/Documents/ALEJANDRA%20MURRIETA%20SAAVEDRA.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial de la Salud. (1984). *Factores psicosociales en el trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención. Informe del Comité Mixto OIT-OMS sobre Medicina del Trabajo, novena reunión Ginebra, 18-24 de septiembre de 1984* [Archivo PDF]. <http://www.factorpsicosociales.com/wp-content/uploads/2019/02/FPS-OIT-OMS.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial de la Salud (2001). *La industria de la construcción en el siglo XXI: Su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT. <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb283/pdf/tmcitr.pdf>
- — — (2003). *La seguridad en cifras. Sugerencias para una cultura general en materia de seguridad en el trabajo*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT. [https://webapps.ilo.org/static/english/protection/safework/worldday/report\\_esp.pdf](https://webapps.ilo.org/static/english/protection/safework/worldday/report_esp.pdf)

— — — (2019). *Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia.*  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_686762.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf)

Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial de la Salud (s/f). Trabajos peligrosos. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/areasofwork/hazardous-work/lang--es/index.htm>

OSHA *European Agency for Safety and Health at Work. EUROPEAN RISK OBSERVATORY REPORT.* (2022). Riegos psicosociales y salud mental en el trabajo.  
<https://osha.europa.eu/es/themes/psychosocial-risks-and-mental-health>

Patlán-Pérez, J. (2020). Claroscuros de las NOM-035-STPS-2018: Factores de riesgo psicosocial en el trabajo: Identificación, análisis y prevención. *Red de Investigación en Salud en el Trabajo*, 2(2), 15-16.  
<https://rist.zaragoza.unam.mx/index.php/rist/article/view/202>

Peña Ponce, D. K., Toala Pincay, M. Y., & Toala Pincay, B. A. (2022). Sobrecarga de trabajo: efectos sobre la productividad y calidad de vida. *RECIMUNDO*, 6(suppl 1), 29-40.  
[https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(suppl1\).junio.2022.29-40](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(suppl1).junio.2022.29-40)

Quiroz-Zamora, J. (13 de marzo de 2020). *Análisis del sector de la construcción. Análisis sectoriales.*  
<https://www.monex.com.mx/portal/download/reportes/200313b%20Sectorial%20-%20Construcci%C3%B3n.pdf>

Ramírez Esparza, Diana S., de la Garza Carranza, María T., Reyes Berlanga, Mónica L & López Lemus Jorge A. (2023). El conflicto trabajo-familia en relación a factores laborales de la salud durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.  
<https://medicinainvestigacion.uaemex.mx/article/view/20933/16414>

Ramos-Heredia, I. E. (2 de noviembre de 2019). Riesgo psicosocial en México. *Expansión*

<https://expansion.mx/opinion/2019/11/02/riesgo-psicosocial-en-mexico>

Rodríguez Uribe, Y. (2023). Factores psicosociales de riesgo derivado de condiciones laborales en el personal operativo y administrativo de una obra de construcción en Otanche (Boyacá). [Monografía de especialización, Universidad de Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/53184/2023RodriguezLesly.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Rovira S, I. (8 de marzo de 2018). Estudio de caso: características, objetivos y metodología. *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/estudio-de-caso>

Ruiz, P. (6 de marzo de 2019). México ata más corto a las empresas. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectorescorresponsales/20190603/462504732380/mexico-accidentes-laborales-impunidad-empresas-gobierno-lopez-obrador.html>

Saldaña Orozco, C., Polo-Vargas, D. J., Gutiérrez Carbajal, O. I., Madrigal Torres, B. E. (2019). *Bienestar psicológico, estrés y factores psicosociales en trabajadores de instituciones gubernamentales de Jalisco-México*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384403>

Sánchez-Aguilar, M., Pérez-Manríquez, G.B., González-Díaz, G. y Peón-Escalante, I. (2017). Enfermedades actuales asociadas a los factores de riesgo laborales de la industria de la construcción en México. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 63(246), 28-39. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2017000100028&lng=es&tyng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2017000100028&lng=es&tyng=es).

Solís Baldomar, Ruth Lily. (2022). El impacto de los factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector industrial. *Trascender, contabilidad y gestión*, 7(20), 71-81. Epub 11 de noviembre de 2022. <https://doi.org/10.36791/tcg.v8i20.162>

Statista. (2020). *Personal ocupado en México en el sector de la construcción de 2010 a 2020*. <https://es.statista.com/estadisticas/577207/numero->

de-trabajadores-en-laindustria-de-la-construccion-en-mexico/#statisticContainer

STPS (2017). Seguridad y salud en el trabajo en México: Avances, retos y desafíos. Ciudad de México: STPS. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro Seguridad\\_y\\_salud\\_en\\_el\\_trabajo\\_en\\_Me\\_xico-Avances\\_\\_retos\\_y\\_desafios\\_\\_Digital\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro_Seguridad_y_salud_en_el_trabajo_en_Me_xico-Avances__retos_y_desafios__Digital_.pdf)

— — — (2018). NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención. 23 de octubre de 2018. D.O. No. 23-10-20 [http://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018](http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018)

Velázquez Narváez, Y., Zamorano González, B., Ruíz Ramos, L., Monreal Aranda, O., & Gil Vázquez, H. M. (2014). El horario laboral como elemento de riesgo psicosocial en los profesionales de la salud. *Saber*, 26(4), 409-415